



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN Nº 1386/2024**

Pág. 1/2

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES Y FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS DEL DIPLOMADO EN TOMA DE DECISIONES PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN.**

03 de diciembre de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DEU/659/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/277/2024 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, en el cual solicita establecer los aranceles, y fechas de vencimientos de pagos para del Diplomado en Toma de Decisiones para la Gestión de la Producción.

El Memorando CONT/83/2024, de la Jefa, C.P. Patricia Servín, de la División Contabilidad, en el que indica el código 514.02.50.00.000, para el cobro como sub rubro del Diplomado en Toma de Decisiones para la Gestión de la Producción.

Denominación	Modalidad	Inicio	Carga horaria	Frecuencia	Total
Diplomado en Toma de Decisiones para la Gestión de la Producción.	Virtual	Febrero, 2025	90 horas reloj	5 horas por semana	20 semanas de clases

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º** Establecer los aranceles y fechas de vencimientos de pagos del Diplomado en Toma de Decisiones para la Gestión de la Producción, detallados a continuación:

Detalle	ARANCELES				
	Contado (Guaraníes)	Financiado(*) (Guaraníes)	Nº Cuotas	Descuentos (para pagos al contado)	Arancel c/ desc. (para pagos al contado)
Matrícula	-	500.000	-	-	Exonerada
Docentes, graduados y funcionarios FP-UNA	3.000.000	750.000	4	25%	2.250.000
Docentes UNA	3.200.000	800.000	4	20%	2.560.000
Estudiantes FP-UNA	2.700.000	675.000	4	15%	2.295.000
Público en general	3.400.000	850.000	4	10%	3.060.000

**Art. 2º** Comunicar, copiar y archivar.



..//..



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN Nº 1386/2024**

Pág. 2/2

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES Y FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS DEL DIPLOMADO EN TOMA DE DECISIONES PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN.**

- Fechas de vencimientos de pagos

Detalle	Vencimiento
Matrícula (aplica sólo para modalidad de pago financiado).	10/02/2025
1ra. cuota	10/02/2025
2da. cuota	10/03/2025
3ra. cuota	10/04/2025
4ta. cuota	10/05/2025

El pago al contado es una promoción y su vencimiento será hasta la fecha de vencimiento de la matrícula y primera cuota; pasada esta fecha, esta modalidad pasa a ser financiado. El atraso en el pago de las cuotas generará una multa de G. 25.000 (guaraníes veinticinco mil) por cada mes y cuota atrasada. Una vez iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula y primera cuota.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

